

Acta N° 7 2023  
Sesión de Cabildo Abierto realizado en la sala de sesiones que ocupa el edificio de la alcaldía municipal, el día Viernes 14 de Abril del año 2023 a las 10:00 a.m., Presidiendo la sesión el Señor Alcalde Municipal, Carlos Alberto Martínez



Acompañado de la Vice Alcaldesa Dora Escalante Pavón y de los Regidores por su orden Ciudadanos: Presentación Mendoza Cerrato, Ana Paola Izaguirre Lardenas, Grevil Donald Larios Mendoza, Luis Omar Galo García, Ernesto Mendoza Baquedano, Sandra Judith Baquedano Aguilar. todo ante la Secretaría del Quez de fe, con el objeto de desarrollar la siguiente Agenda: Invocación a Dios

2 Presentación de la mesa Principal Presente la Corporación Municipal en sesión el regidor N° 1 Presentación Mendoza Cerrato.

Instituciones Presente: Ronal Castillo Jefe Regional ICF, Representante de CERNA, Representante de Sur en Acción, Representante de ADEPES Clase I de Policía, Representación de salud.

3- Himno Nacional 4.- Apertura Cabildo Abierto 5.- Exposición de Ingeniero Francis Suazo Coordinadora Regional CERNA.

6.- Intervención de Adepes. 7.- Participación de Sur en Acción 7.- Participación del Ingeniero Ronal Castillo jefe Regional ICF 8.- Lectura de Ordenanza Municipal Coordinadora UMA. 9 Preguntas y Respuestas. 10.- Cierre del evento. 11.- Refrigerio.

Desarrollo de la Agenda = 1- Invocación a Dios dirigida por Ulman Ruben Oyuela 2. Entonación de las Sagradas Notas del Himno Nacional por el Estudiante Edison Baquedano. 3.- Presentación de las diferentes Instituciones y organizaciones presentes en este evento 4.- Apertura del Cabildo Abierto por el Alcalde Municipal, Carlos Alberto Martínez

08 Buenos Días a todas las que nos acompañan en este día, gracias por atender este Convocatoria a todos los Patronatos y a las Organizaciones e Instituciones que nos honran con su presencia, lo que se va a tratar es un Tema de Interés Común ya que es referido al medio Ambiente tomamos a bien con la Corporación en Pleno Socializar este importante tema con los habitantes del pueblo para que puedan llevar el mensaje a los que no vinieron y sea de conocimiento de todos, que se presento este importante tema de No quemar en el territorio Municipal, y de no acotar la orden se le Implementara multa que ya fue aprobada en Sesión de Corporación. Sean todos Bienvenidos a este Cabildo Abierto que es para socializar este importante Tema.

5. Exposición de la Ingeniero Francis Suazo Coordinador CERNA, Sobre Cuidado y Protección de los recursos Naturales. Buen día a todos es un placer estar en este Municipio en la socialización de este tema que es muy importante por que en esta estación Ceca debemos Concientizar a la población, las municipalidades a través de la Unidad Municipal Ambiental, Sabemos que somos Ricos en Recursos Naturales pero el Ser humano cada día lo destruye, Todos los años miramos las grandes Incendios Forestales y como Gobiernos Locales las actividades que hagamos nunca van a ser suficiente si nosotros no tomamos este tema en serio estamos en nada por que como Instituciones somos entes Reguladores, pero quienes están más proximo en las comunidades son ustedes.




09

por eso debemos concientizar y dar a conocer los efectos de una quema. Se pierden las especies y disminuyen las fuentes de agua y su calidad. por eso debemos contribuir en cuidar nuestros Recursos.

Intervención de Dorion Figueroa Representación de ADEPES, Sobre Situación Actual de quema y tala de Bosques en el Municipio. Buen día es un placer estar aquí este día Bienvenidos a los representantes a nivel municipal y Departamental Nosotras como ADEPES en la campaña Adaptate estamos fomentando decir NO A LA QUEMA, desde el punto de vista; agrícola como Pecuario como cualquier otro tipo de quema, sabemos que en los últimos 7 años ha habido un aumento a las quemas bastante Drástico, y esto viene acompañar el aumento de temperatura a nivel mundial podemos sentir que nos estamos enfrentando a los años más calientes y somos los habitantes de cada municipio quien velar por sus recursos, sabemos que las quemas vienen a dañar el recurso vital como es el agua, seguir destruyendo la tierra, el bosque se quemará la vida, los invito a que llevemos este mensaje a nuestras Comunidades, y si sabemos que hay una persona que está realizando malas prácticas tenemos la posibilidad de la Denuncia, para poder evitar y reducir las quemas y de ustedes depende en un futuro ver una Apacilagua mucho más verde.

Participación de Sur en Acción Buen día a todas las presentes Hemos escuchado un reporte donde Informan las autoridades que son grandes Cantidades de incendios Reportadas y no debemos tener temor de Denunciar por que lo que no hay es conciencia al

10.  químicas en la tierra también estamos  
Contaminando, Sur en Acción PHA junto  
Con la Alcaldía hemos dado un sin número de  
tecnología sobre el manejo y práctico de  
parcelas, para manejar el suelo y de  
cultivar utilizando buenas prácticas agrícolas.  
Si no actuamos vamos a perecer por que al  
quemar mata todas las nutrientes, debemos  
cuidar la vegetación. Todas las instituciones  
que estamos aquí venimos con un objetivo  
conservar el agua, y si no tenemos agua hay  
Inseguridad Alimentaria. Termina con un elogio

El Bosque puede vivir sin el hombre pero  
el hombre no puede vivir sin el bosque.

8 Participación de ICF, Ing. Ronal Castillo Sobre  
Normativo Nacional, Mecanismo de denuncia y  
Respuesta a Incumplimiento.

Un Pueblo se caracteriza por la preservación  
y conservación de los Recursos, Estas Iniciativas  
tienen un marco legal dentro de la Ley de Muni-  
cipalidades, Dentro del Código Penal, Dentro de  
la ley forestal, Somos un ente Normador para  
contrarrestar los delitos forestales. Sabemos  
que una Ordenanza Municipal es un llamado  
urgente, para que la Población se detenga a  
las quemas y haga uso de buenas prácticas.  
Cuando se presentan estos siniestros es  
una alerta, la inconciencia del ser humano  
la va a recobrar la misma naturaleza,  
No tengamos temor a denunciar, me gusta  
que haya esta participación Comunitaria  
y se involucren en las acciones positivas  
atraves de esta Corporación Municipal están  
luchando para este pueblo proteja el  
medio Ambiente, Es responsabilidad de  
todas evitar las quemas, Vigilen monitorean

y Denunciari. 8. Lectura de Ordenanza Municipal. 11  
**PROHIBICIÓN DE QUEMA:** La Alcaldía Municipal de Apacilagua, en uso de las atribuciones y facultades que la ley le confiere, a los propietarios o personas ostente la posesión, el uso o el goce de bienes Inmuebles dentro del Territorio del Municipio:

**CONSIDERANDO:** Que, durante los últimos años, en este Municipio de Apacilagua durante la época del verano, se observa la presencia de un alto grado de contaminación del aire producto del humo ocasionado por la quema de malezas en potreros, así como la quema de arbustos y árboles en tierras municipales y privadas. **CONSIDERANDO:** Que dichas quemas se producen: a) por fenómenos naturales derivados del incremento en la temperatura del Municipio, b) por la acción irresponsable de unos pocos Ciudadanos, que de forma intencional, por facilidad y por práctica tradicional de agricultura, y c) por la ejecución de actos irresponsables, imprudentes o en ocasiones con intención criminal. **Considerando:** Que cualquiera que sea el origen, la quema se traduce en un verdadero incendio debido a que los propietarios o personas que ejercen el uso o goce del inmueble a cualquier título no cumplen con su obligación de mantenerlos limpios de maleza o cualquier otro elemento que permite el desarrollo del fuego. **CONSIDERANDO:** Que los efectos nocivos de las quemas en la época de verano se traducen en: 1) la quema es muy peligrosa para la tierra debido a que causa la contaminación del aire, el agua y el suelo, 2) la quema de pastos afecta el balance ecológico, destruyendo el hábitat para fauna y flora existente, incluyendo especies amenazadas o en peligro de extinción 3) sus consecuencias pueden resultar ser devastadoras a los recursos naturales (ambiente), las costas econó-



12 meses de restauración son cada vez mayores  
efectas a la salud humana se evidencian  
un alza en problemas respiratorios.

CONSIDERANDO: Que, con lo expresado en Decreto No. 130-2017. CODIGO PENAL, Artículo 327- Incendio Forestal. Quien provoca un incendio en terrenos forestales, mesetas boscosas o en zona vegetal protegida por su valor ecológico, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) y multa de cinco mil Lempiras (5,000.00) por manzana afectada, CONSIDERANDO: que en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de este Municipio contempla la no quema. Como una medida importante y prioritaria para disminuir los efectos del Cambio Climático en los medios de vida de la Población permitiendo buen manejo de los Recursos Naturales y mejora de la Productividad y equilibrio ambiental, y por ende una mejora de las condiciones de vida de la Población.

CONSIDERANDO: En el uso de sus facultades que la ley les confiere de acuerdo a los Artículos. 1, 2, 3, 12, 13 numerales 2, 3, 7, 12, 14, 15 y 16, 14 numerales 1, 3, 6, 7, 21, 22, 23, 24 numerales 2 y 4; 25 numerales 4 y 6, 72; 73, 74, 76 y 84 de la ley de Municipalidades; 617 y 618 del Código Civil 346 del Código Penal; 4 numeral 1, 5 numeral 4, 8, 10, 17, 19 numeral 1, 23, 30, 31, 33, 34, 35, 36 numerales 2, 6 y 10 37, 752 numerales 1, 3 y 5, 154 de la ley de Policía y Convivencia Ciudadana.

ORDENA: Primero: queda terminantemente prohibido hacer quemas de monte, malezas, arbustos o árboles o en potreros, Solares o terrenos de propiedad privada, ya sea para Siembra o para limpieza de los mismos. Segundo: Que representantes de Organizaciones municipales y comunitarias realicen la Socializa-

ción de la presente Ordenanza Municipal a nivel de sus Comunidades.



13

Tercero: que en Coordinación de la UMA, Las JAA Comité Municipal Ambiental y Concejos de microcuencas se realice un monitoreo del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a nivel de sus comunidades. Cuarto: que la contracción de esta disposición será sancionada; por la quema de parcelas de tierra, La propietaria o propietario recibirá una sanción con una multa de cinco mil Lempiras (L.5,000-00) por manzana de terreno afectado y la posterior denuncia ante la fiscalía general del Medio Ambiente.

Quinto= La Presente Ordenanza Municipal, es de ejecución Inmediata y de Cumplimiento obligatorio, a partir de su publicación en un medio escrito de mayor circulación en el Territorio municipal. La que fue firmada por toda la Corporación Municipal.

En este espacio Neblin Barahona, este día ustedes adquieren un compromiso de ir y difundir como Patronatos Juntas de agua y diversas Organizaciones existentes en el Municipio Demos a conocer esta Ordenanza Municipal

Pregunta 1 Encarnación Herrera de la Comunidad de Guayabillas, este tema es de Interés común por que se relaciona con la vida, mi pregunta es si la autoridad Municipal Podría ir a socializar esta Ordenanza a cada una de las aldeas? Alcalde Municipal Carlos Martínez responde, muy buena pregunta por que a veces se queda el vecino que quema más.

estamos en toda la disposición solo es coordinar con la encargada de la Unidad Municipal Ambiental. Participación de Wil Fredo de la Comunidad de Limones, me llama la

24



Opinar en esta Ocasión me  
Saber si la ley va ha ser  
parejo que no alla preferencia.

El Alcalde responde; Si la Corporación  
esta haciendo esta ordenanza es por que  
se va a aplicar la ley parejo, para  
todas no habra preferencia alguna mucho  
menos preferencia por estatus social.

Participación del Tesorero de la Asociación  
de ganaderos del Municipio de Apacilagua

Buen día a todos, Este tema es muy  
importante que bueno que la  
Corporación Municipal a tocado este tema  
yo soy una persona ambientalista, hago un  
llamado a los que tenemos tierras y las  
que sembramos que este tema se  
cumpla por que el bien es para todos los  
habitantes. Participación del Regidor Grevil

Donald Larrios, Buen día a cada uno  
de los presentes este tema es de mucha  
importancia por que regulando los quemas  
evitamos perdida y destrucción de los Recursos  
Naturales hemos visto en otros municipios  
los problemas que hay de quemas.

y que bueno que el Municipio de  
Apacilagua este día emite esta ordenanza  
municipal y ojala la población lo tome  
a bien. Néblin Barahona Este es trabajo

en conjunto y poco a poco debemos ir  
cambiando estas practicas, que contribuya a  
la producción, pero que no se le haga daño  
al proximo, los piromanos deben concientizarse.

Pregunta un participante de la Sociedad  
Civil como se denuncia y a donde se  
hace: La manera; se presenta la denuncia  
a la fiscalia del Ambiente o a la PGR



Directamente por que ahí se hacen todo tipo de Denuncias tambien al 911 pueden llevar fotografías si es posible la Denuncia es Anonima.



La Policia DPI pueden decomisar todos los instrumentos que utilizan y actuar de Oficio por que es un delito penado.

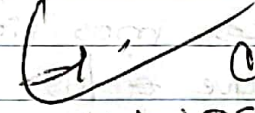
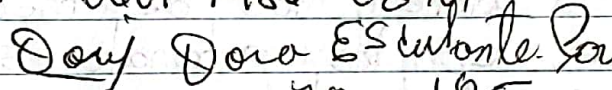
Participación de José Miguel Espino presidente de la Asociación de Ganaderos de Apacilagua es un placer estar aquí escuchando todo lo que acontece en relación de este tema y ojala sea de conocimiento de todo los pobladores de este Municipio y que se acate esta Socialización. Debemos buscar otras formas de Cultivar sin realizar la practica de la quema. Participación del Maestro Javier que bueno que en este día se este hablando y socializando este importante tema, Honduras es uno de los países mas ricos en ley pero no se aplican debido que a los de clase alta hacen lo quieren, los de medio Ambiente no actuan, con los patronatos se puede tratar este importante tema por que es de Conciencia mas que todo y es tiempo de hacerle un alto a las quemas.

10.- Cierre El Regidor Luis Omar Galo Buenas tardes a todos en nombre de la Corporación Municipal les doy las gracias a cada uno que nos acompañaron Fuerzas Vivas y Organizaciones esperando que todo lo expuesto sea de mucho provecho ya que sabemos que es por el bien de cada uno de nosotros, Sabemos que con las quemas no solo pelagra la flora y fauna tambien peligran nuestras vidas. Alcalde agradezco a todos por acompañarnos a esta socialización Colaboremos todos para que nuestro municipio sea

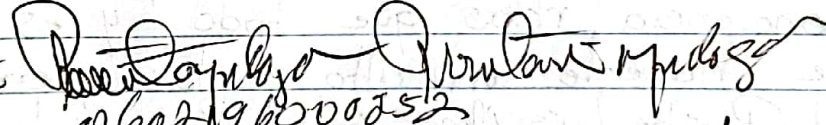


Me da mucho gusto que yo aproveche este espacio ya que  
 hay personas de todas las aldeas para dar  
 a conocer como evolucionan los proyectos  
 y cual es el costo de cada uno.  
 ya se realizo proyecto Carretero de Apacilagua  
 a San Jacinto. De Apacilagua a  
 la comunidad de la Garza  
 De Naranja a Guayabillas. de Higuera a  
 la comunidad de los Carrus. de Trapiche a Hoja  
 de Puerto, de Guayabillas a las Trojas  
 de San Sepalma a las Sardinas a Caña Vieja  
 y a Cerritos.

La Moderadora del Cabildo Abierto agradece como  
 a cada uno esperando Dios los lleve con bien  
 a cada uno de sus destinos pasamos al  
 refrigerio No habiendo mas que tratar se dio  
 por cerrado el Cabildo Abierto a las 2:30 pm  
 firman:


I  Carlos Alberto Muñoz  
 0601-1980-02491  
 II  Doris Escalante  
 0602-197800185

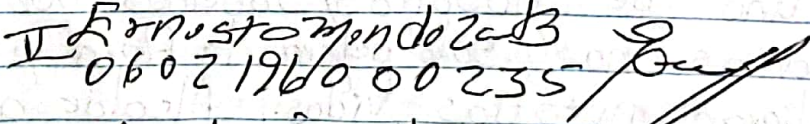


III  David González  
 0602-196000252

IV Ana Paola Izaguirre Carmona Anzures  
 0602-2000-00353

V  Donaldo Larios, 0602-1984-00383

VI  Luis Omar Galo Garcia 0602-198300339

VII  Ernesto Mendoza  
 0602-196000235

VIII Sandra Judith Baquedano 0602-19900247



Acta N° 8 2023



17

Sesión extraordinaria realizada en la  
 Sesiones que ocupa el edificio de la Alcaldía  
 Municipal el día Lunes 24 de Abril del Año  
 2023 a las 11:10 a.m. Presidiendo la sesión  
 el señor Alcalde Municipal Carlos Alberto Martínez  
 acompañado de la Vice Alcaldesa Dora Escalante  
 Pavón y de los regidores, por su orden Ciudadanos:  
 Presentación Mendoza Carrato, Ana Paola Izaguirre  
 Cardenas, Grevil Donald Larios Mendoza, Luis  
 Omar Galo García, Ernesto Mendoza Baquedano,  
 Sandra Judith Baquedano Aguilar; Todo Ante la  
 Secretaria del despacho que da fe con el  
 objeto de Desarrollar la siguiente Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura de la agenda  
 a tratar
5. Lectura del Acta Anterior
6. Rectificación del punto 8 de Sesión Ordina-  
 ria del Acta N° 4 2022.
7. Asuntos Varios
8. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la agenda Invocación a Dios por la  
 Secretaria Municipal, Lesvia Gricelda Mendoza.

2. Se Comprobo el quorúm con la asistencia de  
 la Corporación en pleno 3. El Señor Alcalde  
 dió por abierta la Sesión a las 11:10 a.m

Una vez abierta la Sesión, la Secretaria  
 4. dió Lectura a la agenda a tratar, la que  
 fue aprobado por la Corporación Municipal.

5. Se Leyó el Acta Anterior, la que fue discutida  
 y aprobada sin modificación alguna.

6. El Alcalde Municipal Carlos Alberto  
 Martínez, da a conocer; necesitamos Rectificar  
 el punto 8 de la Sesión Ordinaria, Acta N° 4  
 del año 2022 del día Lunes 14 de febrero  
 donde se Autoriza al Sr Alcalde hacer un  
 préstamo, El Regidor Luis Omar Galo expresa



16) U pediamos que consultara que cantidad nos  
 aprobar el Banco Occidente S.A.  
 dice, como es de conocimiento  
 de consentimiento de cada uno de la  
 Corporación Municipal el prestamo se realiza  
 y nos aprobaron 10,000,000.00 (Diez millones)  
 exactos de Lempiras, que es para  
 Prov. Inv - Gobierno Local; el Plazo es de 4 años  
 El pago se realizara mediante Trece cuotas  
 Trimestrales de Capital de Setecientos Catorce  
 mil Doscientos Ochenta y seis Lempiras exactas.  
 (Lps. 714,286.00) y una ultima cuota de Capital  
 de Setecientos Catorce mil Doscientos ochenta y dos Lempiras  
 exactas (714,282.00) más los intereses  
 Trimestralmente. 7/8 se levanto la Sesión  
 Una vez abordado el tema, siendo  
 la 1:30 p.m. *firmar*

*[Signature]* Carlos Alberto Merino  
 0601-1980-02401



• *[Signature]* Doris Escobar  
 0602-197800185  
*[Signature]* Priscilla  
 0602/9600252

II Ana Paola Izaguirre Cardenas *[Signature]*  
 0602-2085-00353

III *[Signature]* Daniel Donaldo Landa, 0602-1984-00383

IV *[Signature]* Luis Omar Galo 0602-1983-00339

V Ernesto Mendoza *[Signature]*

VI Sandra Judith Ballesteros 0602-1996-003

